

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2020-00065-00.

Se admite la contestación de la demanda efectuada por la mandataria del ejecutado.

Téngase a la Dra. Martha Socorro Barrera Páez, abogada en ejercicio, identificada con C.C. 28.423.690 y portadora de la T.P. 50.886 del C.S. de la Judicatura, como apoderada de Pedro Torres Rincón, en los términos del poder allegado.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4e3296c27f42bfc89da27b460e0896a6350e1681da7e973646278330341ff9

Documento generado en 16/03/2021 05:34:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**